

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 19-22 de octubre de 1999

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Tema 3 del programa

Para información

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/99/3-A/1*
WFP/EB.3/99/3-B/1*
WFP/EB.3/99/3-C/1*

(Árabe y español solamente)

17 diciembre 2001
ORIGINAL: INGLÉS

*Publicado nuevamente por razones técnicas

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

RESUMEN

La Directora Ejecutiva tiene el placer de presentar a continuación el informe del Comité de Finanzas de la FAO sobre asuntos relacionados con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Tema 3-A — Presupuesto bienal del PMA para el período 2000-2001
- Tema 3-B — Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo correspondientes a 1996-1997
- Tema 3-C — Financiación del pasivo del PMA correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

Septiembre 1999



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE FINANZAS

93° período de sesiones

Roma, 13 - 17 de septiembre de 1999

Informe sobre asuntos relacionados con el PMA

I. Presupuesto bienal del PMA para el período 2000-2001

1. El Comité examinó el documento (WFP/EB.3/99/3-A) que le había sido presentado para estudio y para que formulara recomendaciones y las remitiera a la Junta Ejecutiva en su tercer período de sesiones ordinario de octubre de 1999.
2. La Directora Ejecutiva, Sra. Catherine Bertini, presentó el presupuesto del PMA para el período 2000-2001 y explicó que las previsiones estaban de conformidad con las estimaciones recogidas en el Plan Estratégico y Financiero (PEF), 2000-2003. La Directora Ejecutiva citó las nuevas características del presupuesto formulado como resultado de: i) la introducción de las políticas revisadas de recursos y financiación a largo plazo del PMA, entre otros los aspectos relativos a la reclasificación de costos y a la aplicación de una tarifa uniforme para la recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI); ii) la incorporación de datos comparativos de tres bienios consecutivos; y iii) una presentación de los datos, sobre todo en cuanto al tratamiento de los costos de apoyo, que se ajustara a la iniciativa de armonización del presupuesto emprendida en el marco de la reforma de las Naciones Unidas.
3. El Comité expresó su agradecimiento por el formato conciso y equilibrado del documento, que proporcionaba una percepción clara de la metodología utilizada para preparar el presupuesto y ofrecía una explicación detallada y concentrada de cómo se preveía utilizar los recursos del PMA en el bienio siguiente y de dónde se esperaba recabar dichos recursos. El Comité tomó nota de que los temas y las orientaciones generales del presupuesto se inscribían plenamente en el marco estratégico presentado en el Plan Estratégico y Financiero (PEF), 2000-2003. El Comité instó a la Directora Ejecutiva a que los presupuestos futuros se presentaran de la misma manera condensada

e informativa y, de ser posible, incluyeran una breve sección de aspectos destacados sobre las repercusiones presupuestarias de las modalidades de respuesta aplicadas por el PMA para abordar las operaciones de socorro extraordinarias en gran escala, tanto en cuanto a la movilización de recursos como a la reacción sobre el terreno.

4. El Comité pidió aclaraciones, y recibió respuestas, sobre los siguientes aspectos: i) el proceso de cancelación de obligaciones y su repercusión sobre los costos de transporte y otros costos; ii) las razones de la fluctuación de volúmenes en las categorías de programas, sobre todo en la categoría de desarrollo; iii) la estrategia de ejecución, incluido el apoyo presupuestario, en cuanto a las recomendaciones relativas al examen sobre la ayuda alimentaria y el desarrollo; iv) la manera de determinar las tarifas por concepto de CAI; v) cómo calcula el PMA los valores de los productos; vi) las repercusiones de las políticas de recursos y financiación a largo plazo en la preparación del presupuesto; vii) la influencia de las contribuciones en efectivo y en especie en el presupuesto; viii) la descentralización, haciendo hincapié en asegurar que dichas iniciativas vayan acompañadas de la asunción de responsabilidades y la delegación de facultades; ix) la casa común de las Naciones Unidas; x) la presencia de oficiales profesionales subalternos y sus funciones en el PMA y las posibilidades de que sean empleados en la organización; y xi) la estrategia general de capacitación del PMA.
5. En resumen, el Comité manifestó su agradecimiento a la Directora Ejecutiva y a su plantilla por la información adicional y las respuestas facilitadas para aclarar los asuntos planteados, y decidió recomendar a la Junta Ejecutiva que aprobara las propuestas de la Directora Ejecutiva recogidas en la sección titulada “Acción de la Junta Ejecutiva” que figuraba en la página 5 del documento del presupuesto del PMA para el período 2000-2001.

II. Financiación del pasivo del PMA correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio

6. El Comité examinó el documento WFP/EB.3/99/3-C que se preparó atendiendo a la decisión 97/EB.A/8 de la Junta Ejecutiva, y en el que se establecía el pasivo financiero del PMA correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio y se proponían diversas opciones para la financiación de dicho pasivo.
7. El Comité planteó preguntas acerca de la propuesta y de los enfoques adoptados al respecto por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Algunos miembros declararon que no estaban en situación de ofrecer orientaciones sobre ese tema hasta disponer de más información, tal como las opiniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), para someterla al examen de sus autoridades centrales. El Comité también pidió su opinión al Auditor Externo, quien convino en que el reconocimiento del pasivo en los estados financieros era una medida conveniente y transparente.
8. Los representantes del PMA respondieron a las preguntas formuladas e indicaron que se presentaría a la Junta Ejecutiva información comparativa sobre enfoques análogos en el sistema de las Naciones Unidas, además del informe de la CCAAP.
9. El Asesor Jurídico notificó que, en virtud del Estatuto del PMA, la Junta Ejecutiva gozaba de plena autoridad para ejercer la supervisión e investigación intergubernamental de todos los aspectos del Fondo del PMA. En el Estatuto se pedía a la Junta que recurriera al asesoramiento de

la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO respecto de todos aquellos asuntos relacionados con la administración financiera del PMA. En caso de que ninguno de estos dos órganos emitiera un asesoramiento sustantivo, correspondería a la Junta Ejecutiva del PMA decidir la pertinencia de seguir adelante con el asunto.

10.El Comité llegó a la conclusión de que, debido a las razones argumentadas en el párrafo 7 *supra*, no estaba en situación de respaldar las propuestas de la Directora Ejecutiva de reconocer el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio.

III. Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo correspondientes a 1996-1997

11.El Comité decidió aplazar el examen de este tema a su siguiente período de sesiones.